

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 058

Artículo Primero.- PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 6º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 43, 45, 46, 47 Y 49 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PRESENTA LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO POR ACUERDO NO. 038 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2018 PUBLICADO ESE MISMO DÍA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 138 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA DESIGNAR A 3-TRES COMISIONADOS PROPIETARIOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE INFORMA QUE LOS SIGUIENTES CIUDADANOS REÚNEN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y CONVOCATORIA ANTES REFERIDA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, SIENDO LOS SIGUIENTES:

No.	Candidato
1.	C. Juan Ángel Salinas Garza
2.	C. Miriam Elizabeth Osuna Martínez
3.	C. Alejandro Medina Pérez
4.	C. Raymundo Morales Hernández
5.	C. Juan Carlos Rositas Montemayor

No.	Candidato
6.	C. Ricardo Cantú Aguillén
7.	C. Guillermo Carlos Mijares Torres
8.	C. María de los Ángeles Guzmán García
9.	C. Luisa Fernanda Lasso de la Vega García
10.	C. Erika Fátima Rangel Avalos
11.	C. Jesús Humberto Garza Guerra
12.	C. Gerardo González Narváez
13.	C. Carmelo Cattafi
14.	C. Juan Manuel Duarte Dávila
15.	C. Sergio Antonio Moncayo González
16.	C. Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
17.	C. Guillermo de Jesús Zapiain Marroquín
18.	C. Valente Vázquez Flores
19.	C. Hugo Olvera Gallardo
20.	C. Elena Carolina Deras Treviño
21.	C. Mónica Blanco Jiménez
22.	C. Carla Eugenia Nazar de Alva
23.	C. Juan Flores Alanís
24.	C. Hernán Patricio Mora Sáenz
25.	C. José Perales Arévalo
26.	C. Analí Selene Mojica Sánchez
27.	C. Laura Lizeth Campos Guido
28.	C. Ricardo García Gaytan
29.	C. María Teresa Treviño Fernández
30.	C. Elda Ayde de León de la Garza
31.	C. Diana Elizabeth Chairez Tovar

Artículo Segundo.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 43, 47 Y 49 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 136 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN DE 3-TRES COMISIONADOS PROPIETARIOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OBSERVANDO QUE EN TÉRMINOS DE LEY, SE DEBERÁ GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON EXPERIENCIA EN LA MATERIA Y EN DERECHOS HUMANOS, PROVENIENTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA.

Artículo Tercero.- SE MODIFICA EL DECRETO NO. 110 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 20 DE MAYO DE 2016, DONDE SE DESIGNA AL LICENCIADO BERNARDO SIERRA GÓMEZ, COMO COMISIONADO SUPERNUMERARIO, ORDENÁNDOSE QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU NUMERAL 49, SE CONSIDERE EL CARGO DE COMISIONADO PROPIETARIO DESDE EL 29 DE OCTUBRE DE 2016 HASTA EL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“2018, Año de la Autonomía en la Procuración de Justicia”

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO